



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXIII

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 21 de abril de 1997
No. 75

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

ACUERDO número 226 por el que se establece el Comité de Informática de la Secretaría de Educación Pública.

AVISOS JUDICIALES: 473-A1, 1815, 1816, 1817, 1818, 1819, 1820, 1821, 478-A1, 1803, 1805, 1806, 1807, 1809, 1811, 476-A1, 1804, 1812, 1813, 1814 y 1810.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1802, 1808, 1635, 1649, 1650, 1282 y 477-A1.

FE DE ERRATAS: Del edicto número 466-A1, publicado el día 17 de abril de 1997, el cual debió publicarse el día 16 de abril del año en curso.

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

ACUERDO número 226 por el que se establece el Comité de Informática de la Secretaría de Educación Pública.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.-Secretaría de Educación Pública.

Con fundamento en los artículos 9o., 20 y 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 1o., 3o. y 5o. fracciones I y IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo número 118, de fecha 14 de junio de 1985, expedido por el C. Secretario del Ramo, se reorganizó el entonces Comité Coordinador de Servicios de Cómputo del Sector Educativo y cambió su denominación por la de Comisión de Informática del Sector Educativo.

Que el Programa de Desarrollo informático publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 6 de mayo de 1996, proporciona los lineamientos para consolidar instancias de coordinación entre las dependencias, a fin de garantizar que las acciones que se realicen formen parte de una estrategia general que guíe el desarrollo informático y se asegure que la planeación informática se realice en función de los objetivos del sector.

Que de acuerdo con dicho Programa, los Comités Informáticos deberán tener como funciones básicas la planeación, evaluación y ajuste de los programas institucionales, estatales o municipales de desarrollo informático, además de las funciones específicas que se definan en cada caso conforme a su contexto.

Que la Administración Pública Federal ha propiciado la creación de mecanismos de participación activa en el intercambio de experiencias en materia de informática y telecomunicaciones, con el fin de desarrollar el uso y aprovechamiento de esta tecnología.

Que la informática y las telecomunicaciones son instrumentos fundamentales e indispensables para la modernización y la simplificación administrativa que representan compromisos prioritarios de la Secretaría de Educación Pública.

Que es indispensable la coordinación en las áreas vinculadas con la informática, a fin de optimizar el funcionamiento de los programas respectivos en el ámbito institucional.

Que el avance de la informática y las telecomunicaciones hacen necesaria la presencia de un grupo de trabajo que se encargue de planear, organizar, desarrollar, evaluar y ajustar integralmente las actividades en la materia.

Que toda vez que la creación del Comité de Informática de la Secretaría de Educación Pública permitirá la congruencia y agilización de la toma de decisiones para la adquisición, uso, explotación y regularización de los equipos de cómputo y telecomunicaciones, así como de los programas respectivos, evitando la duplicidad de las actividades de coordinación informática, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO NUMERO 226 POR EL QUE SE ESTABLECE EL COMITE DE INFORMATICA DE LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA.

Artículo 1o.-Se establece el Comité de Informática de la Secretaría de Educación Pública, como una instancia de apoyo y consulta para impulsar el desarrollo informático de la Dependencia.

Artículo 2o.-El Comité de Informática de la Secretaría de Educación Pública tendrá por objeto proponer la aplicación de las políticas y normas técnicas en materia de informática y telecomunicaciones, así como coadyuvar en su evaluación.

Artículo 3o.-El Comité tendrá las siguientes atribuciones:

I. Auxiliar al Secretario de Educación Pública, en el ejercicio de sus facultades, dentro de la esfera de su competencia;

II. Promover el desarrollo en materia de informática y telecomunicaciones;

III. Planear y proponer las políticas generales en materia de informática,

IV. Definir los criterios de optimización, vigilar la aplicación racional de los recursos cibernéticos y aprobar los criterios para la homologación y reasignación del equipamiento existente;

V. Apoyar los programas de modernización administrativa de la Secretaría;

VI. Proponer y dictaminar los programas de desarrollo informático y de telecomunicaciones considerando las solicitudes que presenten las Unidades Administrativas, así como evaluar la viabilidad de los proyectos de desarrollo informático de las entidades sectorizadas;

VII. Proponer y supervisar las acciones de coordinación entre las áreas de la Secretaría que ofrezcan y soliciten la prestación de los servicios de informática y telecomunicaciones;

VIII. Contribuir a la capacitación y desarrollo de los recursos humanos de la Secretaría, en esta materia;

IX. Elaborar y aprobar su reglamento;

X. Evaluar los programas, políticas, criterios y procedimientos en la materia y proponer los ajustes que resulten necesarios;

XI. Integrar grupos de trabajo, de carácter temporal o permanente, que actúen como instancias auxiliares del mismo Comité;

XII. Asesorar a las entidades sectorizadas cuando lo soliciten, y

XIII. Las demás que le confiera el Secretario de Educación Pública.

Artículo 4o.-El Comité de Informática estará integrado por:

I. El Oficial Mayor, quien lo presidirá;

II. El Director General de Informática, quien fungirá como Secretario Técnico;

III. Los Directores Generales de: Planeación, Programación y Presupuesto; Educación Superior; Institutos Tecnológicos; Planeación y Programación en el Distrito Federal; Recursos Financieros; Recursos Materiales y Servicios; los Coordinadores Generales: para la Modernización Administrativa de la Educación de Representaciones de la Secretaría de Educación Pública en las Entidades Federativas; y, de Organos Desconcentrados y del Sector Paraestatal; así como por el Prosecretario Técnico del Comité Interno para el Mejoramiento Administrativo de los Servicios que brinda la Secretaría-Comisión Interna de Administración y Programación; todos ellos en calidad de vocales;

IV. Fungirá como Secretario de Acuerdos el servidor público que al efecto designe el Presidente, quien podrá participar con voz dentro del Comité, y

V. Por cada integrante propietario se acreditará un suplente con nivel mínimo de Director de Área

Artículo 5o.-El Comité celebrará sesiones ordinarias trimestralmente y extraordinarias cuando su Presidente las convoque para tratar aquellos asuntos que a su juicio lo ameriten. En ausencia de su Presidente, las reuniones serán presididas por el Secretario Técnico.

El Comité sesionará válidamente con la asistencia de la mitad más uno de los miembros y las decisiones se tomarán por el voto de la mayoría de los presentes. El Presidente del Comité tendrá voto de calidad en caso de empate.

A las sesiones del Comité, asistirá un representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, en calidad de asesor, en la materia de su competencia.

Artículo 6o.-El Comité podrá invitar a los usuarios de los servicios de informática y telecomunicaciones de la Secretaría, cuando se requiera su presencia para ampliar información sobre aquellos asuntos en que se estime necesario.

TRANSITORIOS

Artículo Primero.-El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Artículo Segundo.-Se abroga el Acuerdo número 118 por el que se Reorganiza y Cambia su Denominación el Comité Coordinador de Servicios de Cómputo del Sector Educativo, expedido por el Titular del Ramo el 14 de junio de 1985, así como las demás disposiciones administrativas derivadas del mismo en lo que se opongan al presente.

Artículo Tercero.-El Comité elaborará su reglamento dentro de los treinta días siguientes a la fecha en que se publique el presente.

Artículo Cuarto.-Todas aquellas disposiciones administrativas en que se haga alusión a la Comisión de Informática del Sector Educativo se entenderán referidas al Comité de Informática de la Secretaría de Educación Pública que, por el presente Acuerdo, se establece.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 25 de marzo de 1997.-El Secretario de Educación Pública, **Miguel Limón Rojas.**-Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 15 de abril de 1997).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En el expediente número 173/96 relativo al juicio ejecutivo civil, promovido por ENRIQUE ALFONSO COLLI PEON Y/O MARTIN A. ALDANA CALZADA, en su carácter de Endosatario en Procuración de RICARDO MACEDO DOMINGUEZ, en contra de HUGO AVILA GUADARRAMA, se señalaron las 11:00 horas del día 7 de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio, mismos que consisten en: 1.- Cuatro cajas de libretas de forma francesa de 200 hojas, con espiral, de 25 piezas cada una, con un precio por cada caja de \$ 160.50, haciendo un total de \$ 642.00 (SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.); 2.- Quince cajas de libretas de Back para dibujo de diez hojas, con espiral, de 50 piezas cada una, con un precio por cada caja de \$ 332.50 haciendo un total de \$ 4,987.50 (CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 50/100 M.N.); 3.- Once cajas de libretas profesionales de 40 hojas, con cincuenta piezas cada una, con un precio por cada caja de \$ 175.00, haciendo un total de \$ 1,925.00 (UN MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.); 4.- Veintiun cajas de libretas de forma italiana de 200 hojas, con espiral, de 25 piezas cada una, con un precio por cada caja de \$ 160.50 haciendo un total de \$ 3,370.50 (TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS 50/100 M.N.); 5.- Cuatro cajas de refacciones t/escuela con 50 piezas cada una, con un precio por cada caja de \$ 150.00, haciendo un total de \$ 600.00 (SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.); 6.- Nueve cajas de libretas de pasta gruesa de 200 hojas, marca Scribe, de 50 piezas cada una, con un precio por cada caja de \$ 288.00, haciendo un total de \$ 2,592.00 (DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.); 7.- Seis cajas de libretas de forma francesa de 100 hojas con espiral, de 50 piezas cada una, con un precio por cada caja de \$ 325.00,

haciendo un total de \$ 1,950.00 (UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.); 8.- Veintinueve cajas de libretas forma italiana, de 200 hojas, con espiral, de 25 piezas cada una, con un precio por cada caja de \$ 160.50 haciendo un total de \$ 4,654.50 (CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 50/100 M.N.); 9.- Diez cajas de libretas de forma francesa de 700 hojas, con espiral, de 25 piezas cada una, con un precio por cada caja de \$ 160.50, haciendo un total de \$ 1,605.00 (UN MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.); 10.- Once cajas de refacción de ¼ de largo, con 50 piezas cada una, con un precio por cada caja de \$ 150.00, haciendo un total de \$ 1,650.00 (UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.); 11.- Diez cajas de refacción tamaño carta, con 25 piezas cada una, con un precio cada caja de \$ 160.00, haciendo un total de \$ 1,600.00 (UN MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.); 12.- Cuatro cajas de refacción de ¼ de largo, con 50 piezas cada una, con un precio por cada caja de \$ 345.60, haciendo un total de \$ 1,382.40 (UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 40/100 M.N.); 13.- Nueve cajas de libretas de pasta gruesa, de 192 hojas, con espiral, con un precio por cada caja de \$ 345.60, haciendo un total de \$ 3,110.40 (TRES MIL CIENTO DIEZ PESOS 40/100 M.N.); sirviendo se base para el remate la cantidad de \$ 30,069.30 (TREINTA MIL, SESENTA Y NUEVE PESOS 30/100 M.N.), que constituye la suma total del valor que les fue asignado a dichos bienes por el perito designado en rebeldía de la parte demandada, sin que sea procedente que se tenga como postura legal las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada, ya que la misma no cubriría el monto de lo sentenciado.

La C. Juez Tercero de lo Civil de Toluca, México, ordenó su publicación por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos que se lleva en este juzgado, anunciándose su venta y convocándose postores.-Dado en Toluca, México, a los quince días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Escalona Valdés.-Rúbrica.

473-A1.-18, 21 y 22 abril

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 921/97

C. VICTOR RUBEN GARCIA VAZQUEZ

EVA FABILA CHAVEZ, le demanda en la vía ordinaria civil de divorcio necesario, las siguientes prestaciones la disolución del vínculo matrimonial, la pérdida de la patria potestad, el pago de una pensión alimenticia, el pago de la cantidad de \$ 5 000 00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M N.), el pago de gastos y costas, ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente, en que surta sus efectos la última publicación de este edicto, comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio el presente se seguirá en rebeldía, previéndose para que señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír notificaciones aun las de carácter personal se harán en términos del artículo 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, quedando en la Secretaría de este H. Juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad -Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 9 días del mes de abril de 1997 -Doy fe -C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.-Rúbrica.

1815.-21 abril, 2 y 15 mayo

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Que en el expediente número 269/97, la señora MA DEL SOCORRO SANTANA BARCENAS promueve por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, un inmueble ubicado en el Barrio de Santiaguillo, del Municipio Ocoyoacac, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 11.10 mts. con calle José Vicente Villada; al sur: 11.10 mts. con Felipe Salinas, al oriente: 12.40 mts., con calle Lic. Urquiza, y al poniente: 12.50 mts. con Trinidad Chavira Asturias. Con una superficie aproximada de: 117.75 metros cuadrados.

La C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma, México, dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición y publicación de los edictos respectivos, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, haciéndose saber a los que se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley, además se deberá fijar una copia de la presente solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias. Dado en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, a los dieciséis días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete.- Doy fe. C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jacinto Neri Reyes.-Rúbrica.

1816.-21, 24 y 29 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Exp. 448/96, juicio ordinario civil sobre nulidad de escritura promovido por MARIA DE LOURDES YESCAS ESCAMILLA, en contra de BIRIDIANA O. DE LA VEGA, de quien se desconoce su domicilio.- A)- La nulidad absoluta de la escritura pública número 17041, pasada ante la fe del Notario Público número 11 de la Ciudad de México, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Chalco, México, partida 99, volumen 187, lote uno, Manzana 02, zona uno de la población de San Mateo Tezoquipan, Municipio de Chalco, Méx., - B).- El pago de los daños y perjuicios que ha ocasionado a mi patrimonio por pretender quedarse con mi predio sin derecho - C) - El pago de los gastos y costas que erogue en la tramitación de este juicio - Chalco, México, a tres de abril de 1997.- Como lo solicita con fundamento en el Artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a la demandada BIRIDIANA O DE LA VEGA, mediante edictos.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta los efectos de la última publicación, se fijará en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía. Haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 de la Ley en Cita -Doy fe -El Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Arias Salazar -Rúbrica.

1817 -21 abril, 2 y 15 mayo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

ERNESTO CATALINO MATIAS DOMINGUEZ

RUBEN SERNA VARGAS, en el expediente número 125/97, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 16, manzana 57, Col. Metropolitana Tercera Sección de esta Ciudad, que mide y linda: al norte: 16.90 mts. con lote 17; al sur: 16.90 mts. con lote 15, al oriente: 8.00 mts. con lote 41 al poniente: 8.00 mts. con Ixtapaílapa, con una superficie total de: 135.20 mts. cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a diecisiete de abril de mil novecientos noventa y siete.- Doy fe - Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Bertha Becerra López.- Rúbrica.

1818.-21 abril, 2 y 15 de mayo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente No. 557/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por BANCO INTERNACIONAL, S.A. en contra de ANA MARIA GONZALEZ PULIDO, MARIA TERESA GONZALEZ PEREZ Y ARTURO ESTRADA HERNANDEZ, el C. Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día trece de mayo del año en curso para que tenga verificativo la sexta almoneda de remate de los bienes embargados en el presente Juicio consistentes en una casa habitación ubicada en Av. Metepec, lote número 21, Colonia Izcalli Cuauhtémoc, Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 17.40 mts. con lotes 01 y 30, al sur 20.18 mts. con lotes número 28 y 05, al oriente 7.00 mts. con lote 04 y al poniente 7.53 mts. con Av. Metepec, con una superficie de 131.52 metros cuadrados. Con los siguientes datos registrales: Asiento 663-19, a fojas 103, Volumen 174, Libro Primero, Sección Primera de fecha dos de julio de mil novecientos ochenta.

El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, así como en el Juzgado Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial con residencia en Metepec, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de CIENTO CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 70/100 M.N. Toluca, 11 de abril de 1997.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Maricela Sierra Bojórques.-Rúbrica.

1819 -21, 25 abril y 2 mayo

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente número: 410/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por el C. JAIME DOMINGUEZ GOMEZ Y/O ISRAEL VARGAS ENZASTEGUI, endosatarios en procuración del señor MARIO E. GUERRA PATJANE, en contra de LUIS ARTURO GARCIA GALAN ROSAS, El C. Juez de los autos, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio mandó sacar a remate en primera almoneda el bien embargado en el presente juicio consistente en: Un inmueble ubicado en la esquina que forman las calles de Dr. Juan Rodríguez Número 500 y Andrés Quintana Roo, en esta Ciudad de Toluca, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 10.00 metros con lote número 7, al sur: 10.00 m con calle Juan Rodríguez, al oriente: 10.00 metros con Avenida Andrés Quintana Roo y al poniente: 10.00 metros, con acceso común a viviendas. Con una superficie aproximada de: 100.00 metros cuadrados; Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad de Toluca, México, bajo los siguientes datos registrales: volumen 318, libro primero, sección primera, foja 80, partida 766, con clave catastral número 1010316760. Señalándose las diez horas del día dieciséis de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, sirviendo de base para el mismo la cantidad de \$ 348,500.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada en atención al avalúo, rendido por el perito en rebeldía de la parte demandada y al cual se adhirió la parte actora ordenando el C. Juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico

oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H. Juzgado convocando postores y citando acreedores preferentes, dado en el juzgado décimo civil de primera instancia de Toluca, México, a los dieciséis días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Amada Díaz Atenógenes.-Rúbrica.
1820.-21, 25 abril y 2 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el Expediente No. 1448/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de PATRICIA ALEJANDRA VICENCIO GOMEZ Y ARTURO BERTANCOUR RODRIGUEZ, el C. Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial señaló las diez horas del día quince de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio consistentes en área privada y casa ahí construida marcada con el número 32 del condominio horizontal, constituido en el lote número 19 denominado Conjunto Cipreses, ubicado en el número 227 de la Calle de Guadalupe Victoria, Metepec, México, con una superficie de 68.73 mts², y una superficie construida de 60.00 m², y mide y linda al norte 4.74 mts con calle privada área común, al sur 4.74 mts con lote número 20, al oriente 14.50 mts. con casa número 31; al poniente: 14.50 mts. con casa número 33, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este distrito judicial bajo la partida número 1002-1061-5743 del volumen 264, libro primero, sección primera a fojas 129 de fecha veintisiete de junio de mil novecientos ochenta y ocho debiendo servir de base para el remate la cantidad de \$ 170,000.00 CIENTO SETENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días, se convocan postores, Toluca, México, a diez de abril de mil novecientos noventa y siete.- Doy fe.- C. Secretario, Lic. Dora Nuño Mejía.-Rúbrica.

1821 -21, 25 abril y 2 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 681/95-3, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE ANTONIO DELGADO ANGELES, en contra de SANCHEZ SANCHEZ HERIBERTO, se dictó auto de fecha 9 de abril del año en curso, donde se señalaron las 13:00 horas del día 8 de mayo de 1997, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate respecto del inmueble embargado en el juicio, consistente en el ubicado en el lote 32, edificio B, departamento 001, Unidad Habitacional, San Rafael, Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, en la calle F-8, Carlos Pichardo, sin número Cruz, en la calle de Avenida Manuel Morelos, sin número, en el Municipio de Coacalco, Estado de México, sirviendo de base para dicha almoneda la cantidad que cubra el valor asignado por el perito designado para actualizar el avalúo respectivo, consistente en OCHENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.

Por lo tanto publíquense los correspondientes edictos en la GACETA DEL GOBIERNO de la entidad por tres veces dentro de nueve días, fijándose además los mismos en la tabla de avisos de este juzgado a fin de convocar postores para que

comparezcan a la almoneda de remate en la inteligencia de que debe mediar entre la última publicación y la celebración de la audiencia por lo menos siete días. Se expide a los 14 días del mes de abril de 1997 -Doy fe -C. Primer Secretario de Acuerdos Lic. Juan Manuel Téllez Martínez -Rúbrica

478-A1 -21 24 y 29 abril

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente número 32/97, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por MARIA SANTOS JAIMES BAUTISTA, en contra de CARLOS MONTOYA LOPEZ, el ciudadano Juez Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial, por auto de fecha diecisiete de marzo del año en curso, ordenó llamar a Juicio al demandado CARLOS MONTOYA LOPEZ, en términos de lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, ordenándose realizar el emplazamiento en publicaciones de tres veces de ocho en ocho días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la entidad, haciéndole saber al demandado CARLOS MONTOYA LOPEZ, que la señora MARIA SANTOS JAIMES BAUTISTA, le demandó el Divorcio necesario, por la causal prevista en la fracción VIII, del artículo 253, del Código Civil Vigente en la entidad, la pérdida de la Patria Potestad de los menores SCHERIDAN, KARLA ESTEFANI Y FRANCISCO JESUS de apellidos MONTOYA JAIMES y el pago de gastos y costas que se originen en el presente Juicio, por lo que el demandado deberá presentarse en el local de este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente a aquel en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la instaurada en su contra, previniéndole a la vez para que señale domicilio en esta Ciudad, con el asentamiento que de no hacerlo las posteriores se le harán por medio de lista y boletín Judicial, haciéndose además en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la presente por todo el tiempo del emplazamiento.

Valle de Bravo, México, a nueve de abril del año de mil novecientos noventa y siete -Doy fe -C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Rita Erika Colín Jiménez -Rúbrica

1803.-21 abril, 2 y 15 mayo

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente Número 121/97, relativo a las diligencias de información Ad-perpetuum, promovidas por RAFAEL GARCIA ANGELES, para acreditar la posesión que dice tener sobre el inmueble ubicado en una fracción de terreno en Juan Aldama, sin número en Santa Ana Tlapaltilán, Toluca, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 10.40 mts. con la sucesión Celio Martínez Morán; al sur: 10.40 mts. con propiedad particular; al oriente 13.00 mts. con propiedad particular y al poniente 13.00 mts. con calle Juan Aldama teniendo una superficie de 135.20 metros cuadrados; la ciudadana Juez Séptimo Civil de Toluca, México, admitió la solicitud y ordenó su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico local de los de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho comparezcan a éste Juzgado a deducirlo.

Dado en la ciudad de Toluca, México, a los siete días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete -C. Secretario Lic. Roberto Reyes Santos -Rúbrica

1805 -21 24 y 29 abril

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

SEGUNDA SECRETARIA

En el expediente No. 624/95, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por RENE ESTRADA CONTRERAS, Apoderado Legal de MULTIBANCO COMERMEX S.A., en contra de TOMAS SANABRIA ESCUTIA, el C. Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial señaló las diez horas del día diecinueve de mayo del año en curso para que tenga verificativo la Cuarta Almoneda de Remate de los bienes embargados en el presente Juicio consistentes en: Un Lote de terreno número 23, sección cuatro, del condominio horizontal denominado Residencial Tenango ubicado en la calle de Tenango número 127 poblado de Santiago Miltepec, perteneciente a este distrito Judicial con las siguientes medidas y colindancias: al norte 5 00 mts. con calle de Tenango; al sur 6 00 mts. con Circulación General, al oriente 11 00 mts. con lote 30, al poniente 11 00 mts. con Circulación General.

El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicaran en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de tres días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de CIENTO TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M.N., incluyéndose a esta cantidad la deducción del diez por ciento que marca la Ley - Toluca, México, diez de abril de mil novecientos noventa y siete -Doy fe -C. Secretario Lic. Dora Nuño Mejía -Rúbrica

1806 -21, 22 y 23 abril

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

VIRGINIA SANCHEZ PORTILLO, bajo el expediente número 179/97, promueve ante este Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-perpetuum respecto del inmueble denominado "Taxay" ubicado en el barrio de Pérez de Galeana, Municipio de Apasco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 59 00 metros con propiedad de Cementos Apasco, S.A. de C.V., al sur: 100.00 metros con camino, al oriente 258 00 metros con propiedad de Cementos Apasco, S.A. de C.V., al poniente: 201 00 metros con Samuel Monroy Barrera, con superficie total aproximada de 17 516.00 metros cuadrados.

Para su publicación por medio de edictos en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, dado en la ciudad de Zumpango, Estado de México, a los quince días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete -Doy fe -El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez -Rúbrica

1807.-21, 24 y 29 abril.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente No. 1992/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por BANOBRAS, S N C, en contra de LUIS ROJAS FRANCIA Y TERESA FRANCIA VDA. DE ROJAS, se señalaron las doce horas del día veintitrés de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la Tercera Almoneda de Remate respecto al siguiente bien Inmueble ubicado en Independencia No. 176 en San Mateo Oztzacatipan, Municipio de Toluca, Méx., servicios públicos completos. Datos Registrales: Partida 326-4193, Vol. 212, Libro Primero, Fojas 84, de fecha 07 de febrero de 1985, medidas y colindancias: al norte: 77.50 mts. con Propiedad Privada, sur: 39.20 mts. con camino de Terracería y 40.50 mts. con propiedad privada; oriente: 49.20 mts. con propiedad privada; poniente: 32.40 mts. con propiedad privada y 18.50 mts. con calle de Independencia, superficie total 3,933.95 metros cuadrados y consta de I.- Casa habitación de dos niveles planta baja, sala, comedor, cocina, cubo de escaleras, planta alta, dos recámaras, sala de televisión y baño. II.- Casa habitación de dos niveles consta de planta baja, sala, comedor, cocina, baño, cubo de escalera, cochera para un auto y local comercial en obra negra incluida e inconclusa; planta alta, dos recámaras, sala de televisión y baño. III.- Casa habitación de dos niveles en proceso de construcción con un 50% de avance.

La C. Juez Tercero Civil ordenó su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO así como a través de los avisos que se fijen en la puerta o tabla de avisos de este Juzgado, convocando a postores y citando a la parte demandada, y a acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad de CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N., cantidad que fuera fijada por los peritos designados en autos.-Doy fe.-Toluca, México, a 14 de abril de 1997.-C. Secretario, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.-Rúbrica

1809.-21, 25 abril y 2 mayo

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 211/97-3.
TERCERA SECRETARIA

VICTOR PALACIOS FRANCO, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de Inmatriculación, respecto de un inmueble denominado "Palacioco", ubicado en el poblado de San Francisco Mazapa, Municipio de Teotihuacan, Estado de México, el cual mide y linda, al norte: 21.00 mts. linda con Nicolás Campos Salazar, al sur: 21.16 mts. linda con calle privada, al oriente: 58.24 mts. linda con César Oliva C., Esperanza Beltrán y David Beltrán, al poniente: 60.80 mts. linda con María de los Angeles Palacios, con una superficie aproximada de 1,254.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, Texcoco, México, a veinte de marzo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Tercer Secretario de Acuerdos, C. Lic. Eduardo Alvarez Ramirez -Rúbrica.

1811.-21 abril, 7 y 21 mayo.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

SEXTA ALMONEDA DE REMATE.
SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 606/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por AUTOMOTRIZ NAUCALPAN S.A. DE C.V., en contra de CINTHYA MARTINEZ TORRES Y MAGDALENA TORRES DE MARTINEZ, para que tenga verificativo la sexta almoneda de remate del bien inmueble ubicado en retorno del Capulín número trece, lote ocho, manzana seis, Club de Golf Valle Escondido, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, misma que se llevara a cabo a las doce horas del día seis de mayo de mil novecientos noventa y siete, sirviendo de base para el remate la cantidad de UN MILLON OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 07/100 M.N., postura legal la que cubra las dos terceras partes.

Debiendo publicar en el periódico GACETA DEL GOBIERNO lo que deberá hacerse por una sola vez, fijándose un edicto en la tabla de avisos de este Juzgado. Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a los catorce días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica

476-A1.-21 abril.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

A. MA. CARMEN ROJAS ORTEGA.

En los autos del expediente número 849/96, relativo al Juicio Divorcio Necesario, promovido por JAVIER RODRIGUEZ FLORES, en contra de MA. CARMEN ROJAS ORTEGA, la C. Juez del Juzgado Primero Familiar del Distrito Judicial de Toluca, México, con fecha veintiséis de marzo de mil novecientos noventa y siete, dictó un auto que ordena: Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a la demandada MA. CARMEN ROJAS ORTEGA, por medio de edictos que se publiquen por tres veces de ocho días en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, para que dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, comparezca ante este Juzgado por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo para dar contestación a la demanda formulada en su contra, apercibido que de no comparecer dentro del término concedido se seguirá el Juicio en su rebeldía haciendo las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal de la materia se dejan a su disposición en la Secretaría correspondiente del Juzgado las copias simples de traslado.

Toluca, México, a cuatro de abril de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. María del Pilar Torres Miranda.-Rúbrica.

1804.-21 abril, 2 y 15 mayo.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 676/96
SEGUNDA SECRETARIA

GABRIEL SANCHEZ GONZALEZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del inmueble denominado Tetepilco, ubicado en Prolongación de Mina s/n., Colonia Lomas del Pedregal, Barrio de Evangelista, municipio de Teotihuacán, Estado de México, el cual mide y linda: al norte, 34.75 m con calle privada; al sur: 38.00 m con Estadio Municipal; al oriente, 56.00 m con calle sin nombre; al poniente, 62.50 m con calle privada del mismo terreno con una superficie de 2,154.92 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México, Texcoco, México, a veintiséis de junio de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica

1812.-21 abril, 7 y 21 mayo.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 47/97
TERCERA SECRETARIA

HUMBERTO RIVERO ESPINOZA, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado Caltempa, ubicado en el municipio de Acolman, Estado de México, con las medidas y colindancias: al norte: 05.63 mts. linda con Amelia Rivero Espinoza; otro norte: 02.18 mts. linda con Amelia Rivero Espinoza; al sur: 08.50 mts. linda con Avenida 16 de Septiembre; al oriente: 04.07 mts. linda con Amelia Rivero Espinoza; al poniente: 05.10 mts. linda con callejón, con superficie de 37.32 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México, Texcoco, Estado de México, a veintiocho de enero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

1813.-21 abril, 7 y 21 mayo

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 196/97
SEGUNDA SECRETARIA.

HUMBERTO RIVERO ESPINOZA, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado Caltempa, ubicado en el municipio de Acolman, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 10.30 m con Melchor Olivares Delgado; al sur: 10.30 m con Avenida 16 de Septiembre; al oriente: 18.75 m con Fernando Sánchez Islas; al poniente: 18.75 m con Amelia Rivero Espinoza, con una superficie de 193.12 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, Estado de México, Texcoco, México, a diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica

1814.-21 abril, 7 y 21 mayo

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente 1548/94, juicio ejecutivo mercantil, promovido por JUAN MANUEL y SAMUEL de apellidos PICHARDO MARTINEZ y otro, como endosatarios en procuración de ISMAEL MARTINEZ en contra de VICTOR AGUILERA y FELIPE AGUILERA BERNAL, el C. juez señaló las doce horas del día siete de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados: comedor base metálica cromada y cubierta de madera de pino, acabado en barniz, incluye seis sillas tubulares cromadas con vestidura de tela tipo terciopelo, con un valor de (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), televisor marca Hitachi de 14" aproximadamente, mueble color madera digital No. de serie 59C026693, con un valor de (QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), radio grabadora marca Fisher color negro, mueble plástico con antena modelo YH-W3300, radio AM-FM, doble cassetera 2 bocinas desmontables, con un valor de (CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), radio despertador de mesa, digital color hetro s/n., de serie, con un valor de (CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), video cassetera VHS, marca Fisher color negra mueble de lámina y vinil digital, modelo FVH-8300 a control remoto sin tenerlo, con un valor de (SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), televisión marca Sony mueble plástico color negro digital a control remoto (sin tenerlo) de colores, antena de conejo, modelo CV-20TR22 y No. de serie 8028902, con un valor de (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), una cabeza de maquina de coser con motor eléctrico color beige, marca Singer Company No. de serie 608362 en mal estado de uso, con un valor de (TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), enciclopedia Salvat de la Fauna compuesta por ocho tomos color café, de las cuales le falta un tomo incompleta, con un valor de (TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cinco tomos de la enciclopedia resumen Integral de México, pastas color rojo en buen estado, con un valor de (DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), enciclopedia de tres tomos denominada Obras Comentarías de Julio Berne, pastas color azul con dorado de Editorial Albatros S.A., faltándole algunas hojas en regular estado de uso, con un valor de (CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), diccionario Hispano Universal de dos tomos color café color rojo de Editorial WM, Jackson inc en regular estado de uso, con un valor de (TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), dos libros de Ciencias Naturales pastas color rojo con negro de la Editorial Brugera S.A., en buen estado de uso, con un valor de (CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), enciclopedia Historia Gráfica de la Revolución compuesta por 10 color azul de la Editorial Trillas, con un valor de (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), un libro Museo de Louvre de Juan Antonio Gaya Nuño pasta color gris de Ediciones Aguilar S.A., Madrid España en buen estado de uso, con un valor de (SETENTA PESOS 00/100 M.N.), un libro como Vivieron los Grandes Personajes de la Biblia pasta multicolor de Selecciones Reades Digest en buen estado de uso, con un valor de (CIENTO VEINTE PESOS), tres libros de Las Mil y Una Noches, pastas color vino, Editorial Aguilar, en regular estado de uso, le faltan algunas hojas, incompleta, con un valor de (CIENTO VEINTE PESOS 00/100 M.N.), tres tomos de la Novela Revolución Mexicana, por Antonio Castro Leal, pastas

color vino, en regular estado, con un valor de (DOSCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.), diccionario de dos tomos inglés español pastas color rojo, autor Arturo Cuyas de la Editorial The Groher Sosit en regular estado de uso, con un valor (TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), dos tomos de la Divina Comedia de Dante Adilery por Cayetano Rosset de Ediciones Gustavo L. y Compañía en regular estado, con un valor de (CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), tomo único de Gramática de la Lengua Española, pastas color rojo de publicaciones Herrerías S.A., cuyo valor es de (OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), tomo único de Atlas Nuestro Tiempo de Selecciones Readers en regular estado, con valor de (CIENTO VEINTE PESOS 00/100 M.N.), cuatro tomos Vidas de Santos de Butler de la Editorial Glute, pastas color rojo en buen estado, con un valor de (DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), enciclopedia de diez tomos The Children Classic en regular estado de uso, con un valor de (CUATROCIENTOS PESOS), dos tomos, libros des Herlosiau Sherlock Holmes, pastas color rojo de la Editorial Madrid España en regular estado de uso, con un valor de (CIEN PESOS), tres tomos libros Obras Complementarias de Sir Arthur Conan Doyle pastas color rojo en regular estado de uso, con un valor de (CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), libro los Grandes Pintores y sus Obras Maestras de Selecciones Reades Digest pastas color rojo en buen estado, con un valor de (CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), libro Historia de las Grandes Operas de Editorial Garcen City, con un valor de (CIEN PESOS 00/100 M.N.), se tiene como precio base la cantidad de (OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.).

Se anuncia su venta por tres veces dentro de tres días, por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado, convóquese postores y acreedores, Toluca, México, a cuatro de abril de mil novecientos noventa y siete.-C. Segundo Secretario, Lic. Pascual José Gómez González.-Rúbrica.

1810.-21, 22 y 23 abril

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE VALLE DE BRAVO EDICTOS

Exp 1107/96. ANGEL PINEDA ZAMORA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Sabana de Taborda 1ª Sección, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 80.00 m colinda con Alfonso Salgado, al sur: 82.00 m colinda con Jacinto Pineda Zamora, al oriente: 51.75 m colinda con Leonel García, al poniente: 55.00 m colinda con Camino. Superficie aproximada 4,325.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Valle de Bravo, México, a 2 de octubre de 1996.-C. Oficial Auxiliar Oficio No. 202-74-DG-516/96., C. Graciela Hernández Díaz.-Rúbrica.

1802.-21, 24 y 29 abril.

Exp 1103/96. LAZARO MUNGUIA REYES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Sabana de Taborda 1ª Sección, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte, en dos líneas 1ª 168.00 m, 2ª 135.00 m colinda con Arnulfo Camacho y Ricardo Alvarado, al sur 304.00 m colinda con un camino, al oriente: 232.00 m colinda con predio propiedad de la C. Amparo Reyes y Ricardo Chaparro, al poniente 390.00 m colinda con predio propiedad del C. Hilario Trejo Estrada. Superficie aproximada: 94,388.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Valle de Bravo, México, a 2 de octubre de 1996.-C. Oficial Auxiliar Oficio No. 202-74-DG-516/96., C. Graciela Hernández Díaz.-Rúbrica.

1802.-21, 24 y 29 abril.

Exp. 988/96. LEONARDO SANTANA BARRIENTOS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Ranchería de San Martín Obispo, municipio de Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 105.80 m linda con Antonio Díaz Castañeda, al sur: 5 líneas 82.30 m con Alfredo Santana Barrientos, 86.00 m con Rodolfo Santana Barrientos, 101.00 m con Rodolfo Santana Barrientos, 96.40 m y 14.80 m con Rodolfo Santana Barrientos, al oriente en dos líneas 125.00 con María Concepción Bernal, 79.70 m con Aurelia Garduño, al poniente: 115.00 m linda con Vicente Estrada. Superficie aproximada: 38,867.53 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Valle de Bravo, México, a 4 de septiembre de 1996.-C. Oficial Auxiliar Oficio No. 202-74-DG-516/96., C. Graciela Hernández Díaz.-Rúbrica.

1802. 21, 24 y 29 abril

Exp 1199/96. JOSEFINA SANCHEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en "La Ladera" San Lucas Texcaltitlán, municipio de Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 71.28 m con predio del Sr. Manuel Eduardo, al sur: 47.00 m con predio del Sr. Daniel Zaragoza, al oriente: 156.00 m con predio del Sr. Francisco Sánchez, al poniente: 112.00 m con predio del Sr. Ignacio Hernández. Superficie aproximada: 7,924.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Valle de Bravo, México, a 14 de octubre de 1996.-C. Oficial Auxiliar Oficio No. 202-74-DG-516/96., C. Graciela Hernández Díaz.-Rúbrica.

1802.-21, 24 y 29 abril.

Exp. 1198/96. MAURILIO CARMONA RIVAS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Lucas Texcaltitlán, municipio de Donato Guerra,

distrito de Valle de Bravo, mide y linda al norte, 36.37 m con un Zanjón y predio de la Sra. Jovita Cambrón, al sur 30.60 m con una Vereda y predio del Sr. Juan Sanchez, al oriente 60.18 m con una raya piedras clavadas y predio de la Sra. Nieves Gonzalez, al poniente 60.10 m con una cerca de piedra y predios de Jose y Guadalupe Cruz. Superficie aproximada 2 013.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Valle de Bravo, México, a 14 de octubre de 1996 -C. Oficial Auxiliar Oficio No. 202-74-DG-516/96. C. Graciela Hernández Díaz -Rubrica.

1802 -21, 24 y 29 abril

Exp. 249/97, MARTIN MENDIETA REYES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Prolongación Galeana, municipio de Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda al norte 11.90 m colinda con calle Galeana, al sur en 5 líneas 5.70, 2.35, 3.30, 1.50 y 0.65 m colinda con Julia Solis, Santiago Avila Villegas y Artemio Garcia Martinez, al oriente en 3 líneas 6.00, 2.10 y 3.00 m colinda con Artemio Garcia Martinez, al poniente en 4 líneas 5.45, 2.95, 1.00 y 4.90 m colinda con Julia Solis y calle Galeana. Superficie aproximada 119.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Valle de Bravo, México, a 8 de abril de 1997 -El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano -Rúbrica.

1802.-21, 24 y 29 abril

Exp. 240/97, LIDUVINA Y TERESA CRUZ TOLEDO, promueven inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido del Cuartel Tercero, municipio de Zacazonapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda al norte, 5.00 m con calle sin nombre, al sur 41.00 m con Ranulfo Cruz Villafaña, al oriente 68.70 m con Angel Osorio Agustin, al poniente 44.80 m con calle sin nombre. Superficie aproximada, 1 305.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Valle de Bravo, México, a 8 de abril de 1997 -El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano -Rúbrica.

1802 -21, 24 y 29 abril

Exp. 1315/96, JOSE GARCIA ESPINOSA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Filiberto Gomez, cabecera municipal, municipio de Otzoloapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda al norte: 17.45 m con Mario Garcia Mejia, al sur 8.70 m con la calle Filiberto Gómez, al oriente, 13.58 m con Pablo Mondragon Espinosa, al poniente, en 2 líneas 16.83 m con la calle Filiberto Gómez y 8.00 m con Mario Garcia Mejia. Superficie aproximada, 260.49 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Valle de Bravo, México, a 8 de noviembre de 1996 -C. Oficial Auxiliar Oficio No. 202-74-DG-516/96., C. Graciela Hernández Díaz -Rubrica.

1802.-21, 24 y 29 abril.

Exp. 79/97, EVERARDO LOPEZ ALVARADO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Jose Agua Zarca, municipio de Otzoloapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda al norte 373.00 m linda con el Sr. Apolinar Loza Mercado, al sur, 104.00 m linda con el Sr. Cándido Ramos Espinosa, al oriente en 3 líneas de 271.00 m con el Sr. Leodegario Robles Pedraza y 98.00 m con el Sr. Gerardo López Martinez y 266.00 m con Manuel Benitez Hernández, al poniente, 494.00 m linda con el Sr. Leopoldo López Martínez. Superficie aproximada 134.633 25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Valle de Bravo, México, a 28 de enero de 1997.-C. Oficial Auxiliar Oficio No. 202-74-DG-516/96. C. Graciela Hernández Díaz.-Rubrica.

1802 -21, 24 y 29 abril.

Exp. 1316/96, JOSE DE PAZ BALVERDE, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Estancia Chica llamado "El Limón", municipio de Otzoloapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda al norte en dos líneas 418.00 m con la Sra. Silvina Arroyo Jiménez y 257.00 m con el Sr. Toribio Pedraza Jaramillo, al sur, en dos líneas 396.00 m con el Sr. Heriberto Pedraza Rodríguez y 193.00 m con el Sr. Leodegario Pedraza, al oriente 25.00 m con la Sra. Fausta Benitez, al poniente 233.00 m linda con la Sra. Ma. de los Angeles Pedraza Osorio. Superficie aproximada: 81,212.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Valle de Bravo, México, a 8 de noviembre de 1996 -C. Oficial Auxiliar Oficio No. 202-74-DG-516/96., C. Graciela Hernández Díaz -Rubrica.

1802 -21, 24 y 29 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

N.C. A-06919-S
N.R. A009388.

Exp. 2092/97, C. FELIX MORALES MONTEERRUBIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Niño Artillero No. 8, en San Mateo Tezoquipan, Miraflores, municipio de Chalco, predio denominado Las Flores, distrito de Chalco, mide y linda, al norte: 12.00 m con Jesús

Valdez, al sur: 12.90 m con Carlos Delgadillo, al oriente: 26.90 m con Calle Niño Artillero; al poniente: 26.90 m con Manuel Rocha. Superficie aproximada de 334.91 m²

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 17 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura -Rúbrica
1802.-21, 24 y 29 abril

N.C. A-06943-S.
N.R. A009472.

Exp. 3322/97, C. SILVIO SANCHEZ ISLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Las Flores No. 15, en el poblado de Tlapacoya, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, predio denominado "Alcanfor", mide y linda: al norte: 10.90 m con Calle de Las Flores, al sur: 14.70 m con Alejandra Castela; al oriente: 54.80 m con Angelina Sánchez Islas, al poniente: 52.20 m con José Heriberto Carreón Márquez y Ventura Carreón Mecalco. Superficie aproximada de: 791.80 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 17 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura -Rúbrica
1802.-21, 24 y 29 abril

N.C. A-06942-S.
N.R. A009470

Exp. 3323/97, C. MARIO ROCHA GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Josefa Ortiz de Domínguez No. 3A, en el poblado de San Mateo Tezoquipan, Miraflores, predio sin denominación, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 09.00 m con Manuel Rocha y 14.45 m con Gabriel Rocha Guzmán; al sur: 23.28 m con Andrés Medina y Herminia Guzmán; al oriente: 10.30 m con Félix Morales; al poniente: 07.15 m con Gabriel Rocha Guzmán y 04.00 m con calle Josefa Ortiz de Domínguez. Superficie aproximada de: 153.94 m²

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 17 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura -Rúbrica
1802.-21, 24 y 29 abril

N.C. A-06949-S.
N.R. A009502.

Exp. 3371/97, C. JULIO CESAR SANCHEZ LOPEZ Y GABRIELA PEREZ CARREON, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Callejón sobre Cerrada de Olivo, en el poblado de Tlapacoya, municipio de

Ixtapaluca, distrito de Chalco, Predio denominado "Las Trancas", mide y linda: al norte: 07.75 m con Elias Ireta y 03.25 m con callejón; al sur: 11.00 m con Agustín Ireta, al oriente: 19.10 m con Librada Bernal, al poniente: 19.10 m con Guadalupe Sánchez Sánchez. Superficie aproximada de: 210.10 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 18 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura -Rúbrica.
1802.-21, 24 y 29 abril

N.R. A009541.

Exp. 1167/97, C. PEDRO ROMERO BLANCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Ignacio Manuel Altamirano, Esq. Calle Poniente 9, Col. Concepción, Valle de Chalco, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 08.90 m con Fidel Herlinda Treto de los Santos; al sur: 08.90 m con Av. Ignacio Manuel Altamirano; al oriente: 18.00 m con Francisco Peña Santiago; al poniente: 18.00 m con Calle Poniente 9. Superficie aproximada de: 160.20 m²

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 19 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura -Rúbrica.
1802.-21, 24 y 29 abril.

N.R. A009540.
N.C. A-06971-S

Exp. 1166/97, C. IGNACIO BARRERA URIBE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Norte 5 Lote 09, Manzana 216, Col. Concepción, Valle de Chalco, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 10.00 m con Calle Norte 5; al sur: 10.00 m con Guadalupe Rodríguez Vera; al oriente: 19.00 m con Pedro Luciano Maceda; al poniente: 19.00 m con Alberta Vicente Ramos. Superficie aproximada de: 190.00 m²

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 19 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura -Rúbrica.
1802.-21, 24 y 29 abril.

N.R. A009415
N.C. A-06915-S.

Exp. 3364/97, C. PATRICIA PEREZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Temoaya, Manzana 02, Lote 02, Col. Santa Catarina, poblado de Tlapizahuac, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 07.00 m con Calle Temoaya; al sur: 07.00 m con propiedad privada; al oriente: 22.17 m con propiedad privada; al poniente: 21.95 m con lote 03. Superficie aproximada de: 154.95 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, Estado de México, a 19 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica

1802.-21. 24 y 29 abril.

N.R. A009627.

Exp. 4341/97. C. TERESA FRIAS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Camino a La Amanal, en el poblado de Tenango del Aire, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, predio denominado "Tlaxomulco", mide y linda: al norte: 123.00 m con Cirilo Bustamante V., al sur: 140.00 m con camino, al oriente: 50.00 m con Wenceslao Velarde Garcia; al poniente: 126.00 m con camino. Superficie aproximada de: 11,572.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, Estado de México, a 10 de abril de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica

1802.-21. 24 y 29 abril

N.R. A009609

Exp. 4340/97. C. ALEJANDRO MEDINA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Camino Viejo S/N, en el poblado de Tenango del Aire, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, predio denominado "Las Espinas", mide y linda: al norte: 10.00 m con Camino Viejo, al sur: 10.00 m con Margarita Moreno González, al oriente: 15.00 m con Marcela Nieves; al oriente: 10.00 m con Margarita Moreno, al poniente: 15.00 m con Margarita Alatraste, al poniente: 10.00 m con Margarita Moreno González. Superficie aproximada de: 250.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, Estado de México, a 10 de abril de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica

1802.-21. 24 y 29 abril.

N.R. A009580.

Exp. 4339/97. C. FRANCISCO FLORES SALDAÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santa Isabel Chalma municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado "Texcallitla", mide y linda: al norte: 33.00 m con el resto del predio, en lo futuro con Simón Flores Saldaña, al sur: 16.00 m con resto del predio, en lo futuro con Simón Flores Saldaña, otro sur: en línea quebrada de: 11.75 y 6.95 m linda con calle: al oriente: 212.55 m con el resto del predio, en lo futuro Juan Flores Saldaña, al poniente: 165.00 m linda con Domingo Cervantes, otro poniente de: 44.00 m linda con el resto del predio en lo futuro de Simón Flores Saldaña. Superficie aproximada de: 6,300.99 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, Estado de México, a 10 de abril de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

1802.-21. 24 y 29 abril

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O S**

Exp. 243/97. MA. TERESA DOMINGUEZ REBOLLAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad del Salitre Terreros, municipio de Santo Tomás de los Plátanos, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 84.20 m con terrenos al fondo; al sur: 121.70 m con tubería que conduce a las aguas de la Comisión Federal de Electricidad; al oriente: 30.70 m con carretera que va al desfogue; al poniente: 75.70 m con tierras al fondo. Superficie aproximada de 5,476.94 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quien se crea con derecho comparezca a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 8 de abril de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

1802.-21. 24 y 29 abril.

Exp. 246/97. HERMELINDA SOTO SANTANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Los Rosales y Cerrada de los Claveles s/n, Colomnes, municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 32.00 m con Jardín de C.F.E.; al sur: dos líneas de 13.70 y otra de 20.00 m con Alfredo Osorio Rebollar; al oriente: 28.00 m con calle de los Rosales; al poniente: dos líneas de 17.40 m con Alfredo Osorio Rebollar y otra de 16.50 m con calle Cerrada los Claveles. Superficie aproximada de 958.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quien se crea con derecho comparezca a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 8 de abril de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

1802.-21. 24 y 29 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

N.C.A. 06947-S

N.R.A. 009485

Exp. 3372/97. C. AGUSTIN TRUJILLO LOZANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 5, lote 12, en la Colonia María Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 09.90 m con Angel Quiroz Cholula; al sur: 09.90 m con calle Norte 5; al oriente: 18.90 m con Santos Cardoso; al poniente: 18.90 m con Francisco Martínez Acevedo. Superficie aproximada de 187.11 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quien se crea con derecho comparezca a deducirlo.-Chalco, Estado de México, a 18 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

1802.-21. 24 y 29 abril.

N.R.A. 009533.
N.C.A. 06970-S.

Exp. 3365/97. ANTONIO VICTORIANO BASILIO Y OLIVIA HERRERA FILIO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 10, manzana 1368, lote 25, Colonia María Isabel, Valle de Chalco, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 09.00 m con calle Norte 10, al sur: 09.00 m con C. Juvenal Mora Vargas; al oriente: 19.00 m con Fulgencio Torres Ramos, al poniente: 19.00 m con Ricardo Tiburcio Cabrera. Superficie aproximada de 171.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quien se crea con derecho comparezca a deducirlo.-Chalco, Estado de México, a 19 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica

1802.-21. 24 y 29 abril

N.R. 009638.

Exp. 4342/97. SERGIO ROBLES PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Anáhuac s/n., manzana 67, lote 5, Colonia Jardín, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 09.00 m con Avenida Anáhuac, al sur: 09.00 m con Fulgencia Salcedo, al oriente: 19.70 m con Inés Manzano Geraldo; al poniente: 19.70 m con Rosa Durán M. Superficie aproximada de 177.30 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quien se crea con derecho comparezca a deducirlo.-Chalco, Estado de México, a 10 de abril de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

1802.-21. 24 y 29 abril

N.C.A. 06948-S.
N.R.A. 009489.

Exp. 3370/97. C. MARIA ISABEL CASIMIRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sur 15, No. 117, en la Colonia Jardín, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 09.80 m con terreno baldío; al sur: 09.80 m con calle Sur 15, al oriente: 18.80 m con María Trinidad Valencia Reynaga, al poniente: 18.80 m con Irma Barrón Zárate. Superficie aproximada de 184.24 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quien se crea con derecho comparezca a deducirlo.-Chalco, Estado de México, a 18 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica

1802.-21. 24 y 29 abril.

N.C.A. 06950-S
N.R.A. 009507.

Exp. 2092/97. C. DANIEL GRANILLO FLORES, C. ROMUALDO GRANILLO FLORES, C. MARTIN GRANILLO FLORES Y MARINA GRANILLO FLORES, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle

Sur 11, No. 505, en la Colonia Jardín, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 10.00 m con Bulmaro Acevedo Castro; al sur: 10.00 m con calle Sur 11, al oriente: 19.00 m con María Teresa Ortiz, al poniente: 19.00 m con Patricia Ramirez. Superficie aproximada de 190.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quien se crea con derecho comparezca a deducirlo.-Chalco, Estado de México, a 17 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica

1802.-21. 24 y 29 abril.

N.R.A. 009542.

Exp. 3373/97. C. SANTIAGO HERNANDEZ ALVARADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 6, manzana 862, lote 9, Colonia Concepción, Valle de Chalco, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Norte 06; al sur: 10.00 m con Demetrio Zanes Morales, al oriente: 19.00 m con Valentin Morales; al poniente: 19.00 m con Ignacio Colin B. Superficie aproximada de 190.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quien se crea con derecho comparezca a deducirlo.-Chalco, Estado de México, a 19 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica

1802.-21. 24 y 29 abril

N.C.A. 06969-S.
N.R.A. 009532.

Exp. 3369/97, C. MARIA ROSALBA GOMEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 10, s/n., manzana 819, lote 6, en la Colonia Concepción, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Norte 10, al sur: 10.00 m con Moisés Hugo Torres L.; al oriente: 19.00 m con Fermín Trinidad S.; al poniente: 19.00 m con Remedios Granillo G. Superficie aproximada de 190.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quien se crea con derecho comparezca a deducirlo.-Chalco, Estado de México, a 19 de marzo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

1802.-21. 24 y 29 abril

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. No. 476/97. TOMAS JESUS ZAREÑANA RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle de G. Ayala s/n., Tonalico, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 8.00 m con Moisés Zareñana y José Andrade; sur: 8.00 m con calle de G. Ayala; oriente: 24.70 m con Moisés Zareñana; poniente: 24.70 m con José Andrade. Superficie de 197.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quien se crea con derecho comparezca a deducirlo - Tenancingo, México. 16 de abril de 1997 -El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica

1808 -21, 24 y 29 abril.

Exp. No. 477/97 TOMAS JESUS ZAREÑANA RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Rincón, Tonicaco, distrito de Tenancingo, mide y linda norte. 120.00 m con Rosendo Zareñana Ortiz; sur: 130.00 m con Arnoldo Morales D.; oriente 39.00 m con Río Salado; poniente. 39.00 m con camino vecinal. Superficie de 4,875.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quien se crea con derecho comparezca a deducirlo - Tenancingo, México. 16 de abril de 1997.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo -Rúbrica

1808 -21, 24 y 29 abril

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 19
TLALNEPANTLA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Huxquilucan, Edo. de Méx., a 1 de abril de 1997

"GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO"
PRESENTE.

LIC. FEDERICO G. LUGO MOLINA, Titular de la Notaría Pública número Diecinueve del Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, hace saber para los efectos del Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, que en escritura número 19367 del volumen 437, de fecha 1 de abril de 1997, ante mí, se Inicia la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora SUSANA PEREZ ISRAEL DE NINIO en la que el señor ENRIQUE NINIO SORIANO, aceptó la Herencia Instituida a su favor, así como el cargo de Albacea conferido por la autora de la Sucesión, protestando su fiel y leal desempeño, manifestando que a la mayor brevedad posible procederá a la realización de los Inventarios y Avalúos de los bienes de dicha sucesión.

Para su publicación con intervalo de siete días.

LIC. FEDERICO G. LUGO MOLINA -Rúbrica.
NOTARIO No. 19.

1635 -10 y 21 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 8
CUAUTITLAN, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

AVISO DE RADICACION DE LA SUCESION TESTAMENTARIA DE DOÑA HILARIA SEGOVIA MORALES, RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DE SU TESTAMENTO, ACEPTACION DE LA HERENCIA, RECONOCIMIENTO RECIPROCO DE DERECHOS HEREDITARIOS Y ACEPTACION DEL CARGO DE ALBACEA

Por instrumento número 17.467, extendido el diecinueve de marzo de mil novecientos noventa y siete, ante mí y en el protocolo a mi cargo, don Jorge Alberto Gutiérrez Carrillo, don

Alejandro Ortiz Durán, don Daniel Ortiz Durán, don Miguel Rodríguez Durán, doña Virginia Torres Durán y doña Hilaria Durán Segovia, sujetándose expresamente a las Leyes del Estado de México y especialmente a la competencia del suscrito notario radicarón la sucesión testamentaria de doña Hilaria Segovia Morales, respecto de la cual: reconocieron la validez del testamento público abierto otorgado por la autora de la sucesión en instrumento número 21,349, extendido el 03 de diciembre de 1992, en el protocolo y ante la fe del notario número diecisiete del Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, con residencia en Naucalpan, licenciado Antonio Francoz Rigalt; aceptaron la herencia universal y legados instituidos en su favor, y doña Hilaria Durán Segovia aceptó el cargo de albacea que le fue conferido y protestó su fiel y leal desempeño, manifestando que procederá a continuar con el trámite de la sucesión.

Atentamente

El Notario Número Ocho del Distrito de Cuautitlán,
Estado de México

Lic. Alvaro Muñoz Arcos.-Rúbrica.

1649 -10 y 21 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 8
CUAUTITLAN, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

AVISO DE RADICACION DE LA SUCESION TESTAMENTARIA DE DON JESUS ZAMUDIO CUELLAR, RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DE SU TESTAMENTO, ACEPTACION DE LA HERENCIA, RECONOCIMIENTO RECIPROCO DE DERECHOS HEREDITARIOS Y ACEPTACION DEL CARGO DE ALBACEA

Por instrumento número 17,448, extendido el trece de marzo de mil novecientos noventa y siete, ante mí y en el protocolo a mi cargo, doña Gloria, doña María Teresa y don Jesús, de apellidos Zamudio Moreno, sujetándose expresamente a las Leyes del Estado de México y especialmente a la competencia del suscrito notario, radicarón la sucesión testamentaria de don Jesús Zamudio Cuéllar, respecto de la cual reconocieron la validez del testamento público abierto otorgado por el autor de la sucesión en instrumento número 55,182, extendido el 11 de marzo de 1980, en el protocolo y ante la fe del notario número cuarenta del Distrito Federal, licenciado Xavier Prieto Aguilera; doña Gloria, María Teresa, Félix y Jesús, de apellidos Zamudio Moreno aceptaron la herencia instituida en su favor, y doña María Teresa Zamudio Moreno aceptó el cargo de Albacea que le fue conferido y protestó su fiel y leal desempeño, manifestando que procederá a continuar con el trámite de la sucesión.

Atentamente

El Notario Número Ocho del Distrito de Cuautitlán,
Estado de México

Lic. Alvaro Muñoz Arcos -Rúbrica.

1650 -10 y 21 abril.

F E D E R R A T A S

Del edicto número 466-A1, publicado el día 17 de abril de 1997 el cual debió publicarse el día 16 de abril del año en curso.

ATENTAMENTE
LA DIRECCION.

**CALIFORNIA REFACCIONARIA
TOLUCA, MEXICO
A V I S O**

Los accionistas de REFACCIONARIA PINO SUAREZ, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, con asamblea general extraordinaria que celebraron el 22 de febrero de 1995, acordaron disminuir el capital fijo en la cantidad de cuatro mil pesos, para quedar fijado en la cantidad de seis mil pesos, y disminuir el capital variable en la cantidad de CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL PESOS, para quedar dicho capital variable en la cantidad de SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS.

La presente publicación se hace para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Toluca, Edo. de México, a 3 de marzo de 1997.

ATENTAMENTE

Lic. Octavio Quintero Ruiz.-Rúbrica.
Director General

1282.-20 marzo, 7 y 21 abril.

ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA YORSY, S.A.

NAUCALPAN, MEXICO

De conformidad con el artículo noveno de los estatutos de YORSY, S.A. y 181 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a los señores accionistas a la asamblea ordinaria de accionistas que se celebrará el 30 de los corrientes a las 12:00 horas en las oficinas de dicha persona moral, ubicadas en Pafnuncio Padilla No. 17, Cd. Satélite, Naucalpan, Estado de México, la cual se sujetará conforme a la siguiente orden del día.

ORDEN DEL DIA

- 1.-Nombramiento de escrutadores.
- 2.-Discusión, aprobación o modificación del informe de los Administradores a que se refiere el anunciado General de artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
- 3.-Aprobación del ejercicio social correspondiente al año de 1996.
- 4.-Asuntos generales.

Naucalpan, Estado de México, a 18 de abril de 1997.

ENRIQUE MONDRAGON GARCIA
ADMINISTRADOR UNICO
(RUBRICA).

477-A1.-21 abril.